



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 427/2017
Bahía Blanca, 05 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

La renuncia en 2014 de la Mg. Loreto Yáñez;

Que la Lic. Gabriela Serralunga se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Lic. María Gabriela Serralunga (Legajo 6449) equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple para cumplir funciones docentes en el Área AEDS de la Carrera de Medicina a partir del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027945, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Agregar al expediente 626/07. Pasar a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, y a la Secretaría General Académica. Tome conocimiento el Departamento de Humanidades y, cumplido, vuelva a esta dependencia.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD